



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
URBANO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA: **OBRA NUEVA**

No. de Licencia:	0120	No de Expediente:	DGDTUSN 22-0734	
Fecha de Autorización:	09 DIA	02 MES	2023 AÑO	

VIGENCIA DE: **09 DE FEBRERO DE 2023** A **09 DE AGOSTO DE 2023**

DATOS DEL PROPIETARIO
 NOMBRE: [REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO
 REGIÓN: [REDACTED] MZA: [REDACTED] LOTE: [REDACTED] LOCALIDAD: **TULUM** MUNICIPIO: **TULUM**
 DOMICILIO: [REDACTED] CLAVE CATASTRAL: [REDACTED]

NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML	-----	15.22	BARDA PERIMETRAL
PISCINA	-----		
P.BAJA	-----	115.85	2 VIVIENDAS: CADA UNO CUENTA CON ACCESO, COCINA, COMEDOR, 1 CUBO DE ESCALERAS AL INTERIOR Y 1 RECAMARA CON BAÑO. CUENTA CON 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.
1.NIVEL	-----	108.59	PERTENECIENTE A 2 VIVIENDAS: CADA UNO CUENTA CON 1 CUBO DE ESCALERAS AL INTERIOR Y 2 RECAMARAS CADA UNO CON BAÑO Y CLOSET.
AZOTEA	-----	25.07 + 33.67 (E.S.C) + 4.14 (PISCINA)	PERTENECIENTE A 2 VIVIENDAS: LA BAJA: CADA UNO CUENTA CON 1 CUBO DE ESCALERAS AL INTERIOR, 1 TERRAZA QUE CUENTA CON AREA DE ASADERO, COCINETA, AREA DE ESTAR Y COMEDOR CON ESTRUCTURA SEMICUBIERTA PERGOLA Y AREA DE PISCINA CON ASOLEADERO.
SUP. TOTAL (M ²)	287.32 M²		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/PLURIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 198.00 M²

NORMATIVIDAD
 CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DEL 2008.

H4 (UNIFAMILIAR/PLURIFAMILIAR)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S):	0.60	SUPERFICIE MÍNIMA TERRENO (M ²):	110.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S):	1.70	ANCHOS (M):	3.00
DENSIDAD:	60 VIV/HA	METROS:	12.00

COSTO DE LICENCIA:

DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:
 *SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS, ASÍ COMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SANCIONARSE POR EL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

PROPIETARIO [REDACTED]	ARQ. DENNIS ALAIN JIMENEZ SANTOS PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-AR-07	ING. CARLOS MARIO SAZAS MINAYA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE TULUM	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
---------------------------	--	---	---